

INFORME ANUAL REPRESENTANTE LEGAL

A los Socios y a la Junta de Accionistas de Ecuatoriana de Vidrios Ecuaglassa S.A.:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 263 de la Ley de Compañías en concordancia con el numeral 2 del Artículo 231 del mismo cuerpo legal, para conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas de Ecuatoriana de Vidrios Ecuaglassa S.A. cumpla con presentar el Balance General, así como es el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos para el ejercicio económico 2015.

En el año 2015 la empresa desarrollo sus actividades de forma normal, sin mayores cambios en su estructura funcional y operativa.

Ingresos.	\$ 299.432,77
Costo de Ventas y producción	\$ 290.490,64
Total de gastos	\$ 8.663,89
Utilidad 2015	\$ 278,24

Estado de cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias

Al cierre del ejercicio 2015, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones legales y tributarias; y, queda establecido de acuerdo al informe del Comisario que los Estados Financieros fueron elaborados acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Manuel Avilés Echeverría
Gerente General